

# **Análisis de los Factores que Impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Método de Regresión Logística Binaria.**

## **(Analysis of the Factors that Impact the Tax Compliance of Civil Society Organizations, through the Binary Logistic Regression Method)**

**Daniel Alberto Cervantes-Contreras\***

**Abstract:** The Non-Profit Organizations (NPO) are organisms that arise from the motivation of citizens to attend to the diverse needs of the population; These organizations can obtain resources through an authorization from the Servicio de Administración Tributaria (SAT) in order to receive donations that are deductible for tax purposes for their donors. Considering that this authorization may lose its validity or be revoked due to non-compliance with tax obligations, it is important to analyze the factors that impact the tax compliance of these non-profit social organizations, so that the relevant strategies are designed based on this, to achieve compliance and can remain as "Authorized Donees" for tax purposes, continue to be not subject to income tax and manage to continue obtaining donations.

This research work is supported by the theoretical study of the variables that intervene in the tax compliance of NPOs so that they can remain as Authorized Grantees for Tax purposes, addressing various studies that have been written about these factors.

The fact that the Board of Directors, the Tax Human Capital Structure, the Internal Tax Control, the Tax Audit and Transparency are factors that have an impact on the tax compliance of NPOs is hypothesized.

Through the Binary Logistic Regression method, the regression equation is determined, with which the factors that impact the aforementioned Fiscal Compliance of NPOs are found, concluding that the Board of Directors, the Human Capital Structure and Control Internal Fiscal, it is estimated that these are factors that do have an impact on the tax compliance of NPOs to achieve their permanence as Authorized Grantees for Tax Purposes in Mexico.

**Clasificación JEL:** L30, L31, L39, H20, H25

**Resumen:** Las "Organizaciones de la Sociedad Civil" (OSC) son organismos que surgen de la motivación de la ciudadanía para atender diversas necesidades de la población; estas organizaciones pueden obtener recursos a través de una autorización del Servicio de

---

\* Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México, Av. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52)8183294000. [mexicodaniel@hotmail.com](mailto:mexicodaniel@hotmail.com) <https://orcid.org/0009-0001-5678-2190>

Administración Tributaria (SAT) para poder recibir donativos que sean deducibles para efectos fiscales para sus donantes. Considerando que esta autorización puede perder su vigencia o revocarse por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, es que se vuelve importante analizar los factores que impactan en el cumplimiento fiscal de estas organizaciones sociales no lucrativas, para que con base en ello se diseñen las estrategias pertinentes para lograr el cumplimiento y puedan permanecer como “Donatarias Autorizadas” para efectos fiscales, continúen siendo no sujetas al impuesto sobre la renta y logren seguir obteniendo donativos. El presente trabajo de investigación se sustenta con el estudio de las variables que llegan a intervenir en el cumplimiento fiscal de las OSC para que estas puedan permanecer como Donatarias Autorizadas para efectos Fiscales, abordando diversos estudios que se han escrito sobre estos factores.

Se plantea como hipótesis el hecho de que el Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano Fiscal, el Control Interno Fiscal, la Auditoría Fiscal y la Transparencia, son factores que impactan en el cumplimiento fiscal de las OSC.

A través del método de Regresión Logística Binaria se determina la ecuación de regresión, con la que se encuentra cuáles son los factores que impactan en el citado Cumplimiento Fiscal de las OSC, concluyendo que el Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano y el Control Interno Fiscal, se estima que son factores que sí impactan en el cumplimiento fiscal de las OSC para lograr su permanencia como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales en México.

**Palabras Clave:** OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG, ONG's, Organizaciones No Gubernamentales, OSFL, Organizaciones Sin Fines de Lucro, OSAL, Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, Donatarias Autorizadas, Cumplimiento Fiscal, Compliance Fiscal, Non-Profit Organizations, NPO, Tax Compliance.

## **Introducción**

Las “Organizaciones de la Sociedad Civil” (OSC) son organismos que surgen de la motivación de la ciudadanía para atender diversas necesidades de la población; estas organizaciones pueden obtener recursos a través de, entre otras fuentes, una autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para poder recibir donativos que sean deducibles para efectos fiscales para sus donantes. Considerando que ésta autorización puede perder su vigencia o revocarse por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, es que se vuelve importante analizar los factores que impactan en el cumplimiento fiscal de estas organizaciones sociales no lucrativas, para que con base en ello se diseñen las estrategias pertinentes para lograr el cumplimiento y puedan permanecer como “Donatarias Autorizadas” para efectos fiscales, continúen siendo no sujetas al impuesto sobre la renta y logren seguir obteniendo donativos y eviten llegar al posible cese organizacional por la falta de dichos recursos.

En las investigaciones realizados sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, se subrayan diversas cualidades en los sujetos constreñidos como el

## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

grado de conocimiento, la carencia de la conciencia del cumplimiento, la percepción de una autoridad tributaria poco flexible, un supuesto bajo nivel de riesgo de ser detectado en el incumplimiento (Del Valle, 2011). Es por lo que en el presente estudio de investigación está encausado a analizar si hay una relación existente entre el cumplimiento fiscal de las OSC con distintos factores como lo son el Consejo de Administración (CA), la Estructura del Capital Humano Fiscal (EC), el Control Interno Fiscal (CI), la Auditoría Fiscal (AF) y la Transparencia (TR), esperando que esto pueda servir como un referente para dichos organismos sociales que actualmente operan bajo el amparo del citado beneficio fiscal.

Los resultados que lleguen a obtenerse podrán permitir comprobar si los factores citados en el párrafo que antecede impactan en el cumplimiento fiscal en OSC, a efectos de que estos organismos tengan a bien propio el cumplir con las disposiciones en materia de cumplimiento fiscal general, que les lleve a mantener su autorización para recibir donativos que sean deducibles en términos fiscales y que con esto puedan seguir obteniendo este tipo de recursos económicos para que, a su vez, logren el seguir llevando a cabo su objeto social.

### **Planteamiento de la Problemática de Investigación**

La problemática que se analiza en este estudio, se centra en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las OSC, que operan bajo el amparo de un incentivo fiscal consistente en una autorización para recibir donativos que sean deducibles para sus donantes.

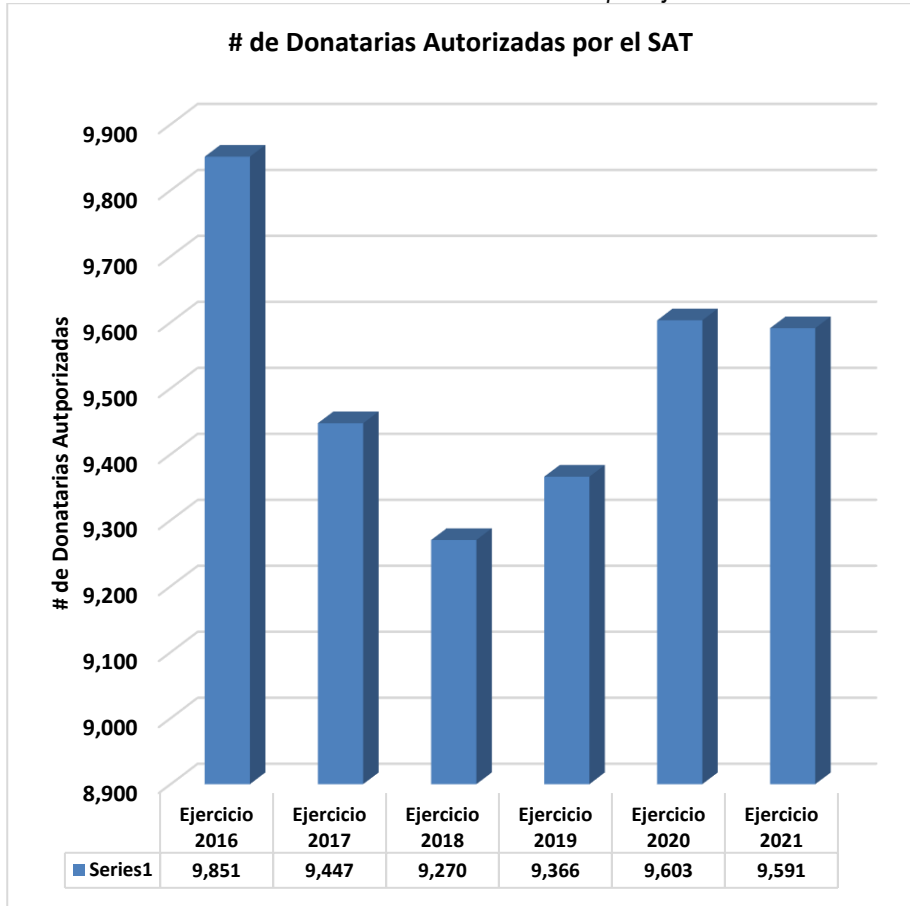
El cumplimiento fiscal es labor permanente de las donatarias autorizadas, pues de ello deriva el hecho de que sigan contando, año con año, con el aliciente de la citada autorización cuya vigencia es de carácter anual. El no cumplir en tiempo y forma con las disposiciones fiscales, implica el hecho de que esta autorización pueda ser perdida, derivado de diversos incumplimientos, o revocada, derivado de una revisión tributaria en la que se ponga de manifiesto el incumplimiento fiscal de la OSC.

Uno de los problemas que ha afectado en la permanencia organizacional de las OSC, es la pérdida o revocación de su autorización para recibir donativos deducibles de impuestos, puesto que esta pérdida representa un desinterés en los donantes para proveer a estas organizaciones de los recursos otorgados en donación; de la misma manera, el hecho de pasar de ser “no contribuyentes” a ser contribuyentes directos del impuesto sobre la renta y contribuyentes indirectos del impuesto al valor agregado, al momento

de perder la referida autorización, es una causa que genera menoscabo en la situación económica del organismo social. Este perjuicio se ha visto incrementado en recientes años en estas organizaciones, y ha sido derivado de la falta de cumplimiento en los distintos requerimientos que la autoridad fiscal impone a estas organizaciones.

En la Gráfica 1 se muestra el número de donatarias que han existido en México durante los últimos años:

*Gráfica 1 - Número de Donatarias Autorizadas por Ejercicio Fiscal.*

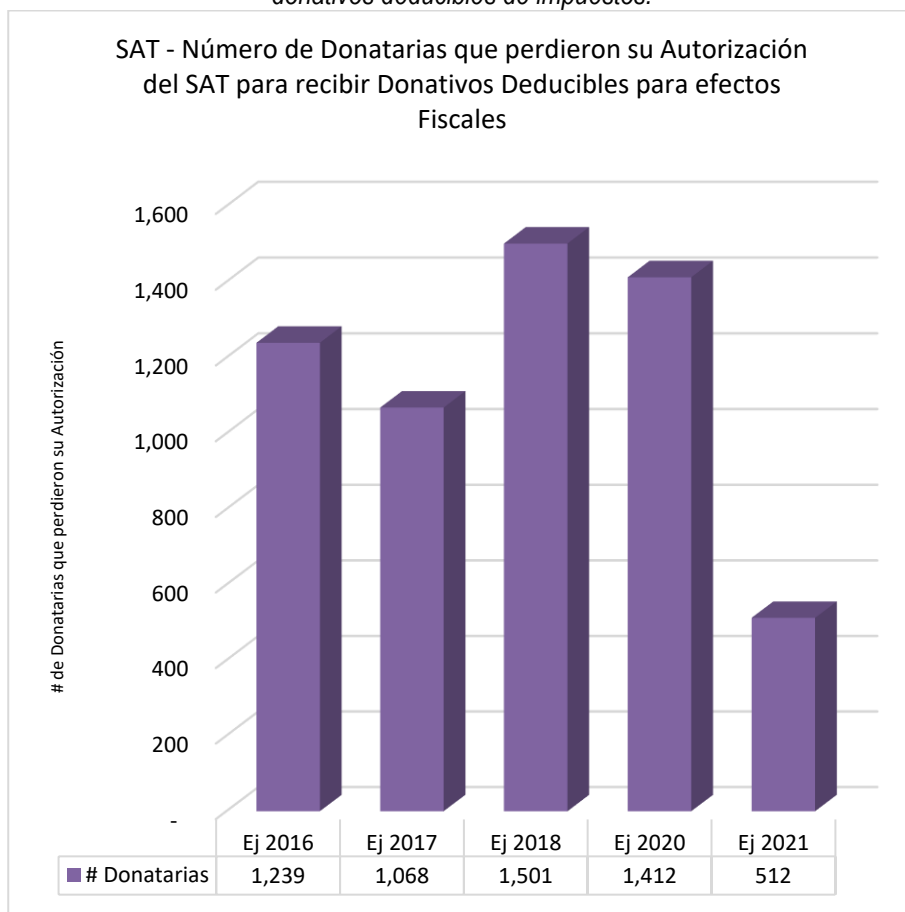


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SAT (2015-2021)

De la misma manera, en la Gráfica 2, se muestra el número de organismos sociales que han perdido su autorización en recientes años, cifras que han ido en incremento:

## Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Gráfica 2. *Número de Donatarias que perdieron su autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SAT (2015-2021)

Como logramos observar, es importante el número de donatarias que por falta de cumplimiento fiscal llegan a perder su autorización, como se percibe, por ejemplo, durante el ejercicio 2018, en el que el número de organizaciones que perdieron su autorización (1,501) representa el 16% del total del padrón de donatarias autorizadas en dicho año (9,270).

Es por lo anteriormente expuesto, y la comentada baja en el padrón de Donatarias Autorizadas, que se vuelve importante realizar la presente investigación en beneficio de estos organismos sociales no lucrativos, para evitar que sean acreedores a las diversas sanciones que puede imponer la autoridad fiscal en el marco de las facultades que le corresponden.

La problemática planteada para efectos del presente estudio, es el analizar la relación que tiene en el Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano Fiscal, el Control Interno Fiscal, la Auditoría Fiscal y la Transparencia en el cumplimiento fiscal de las donatarias autorizadas para efectos fiscales.

### **Pregunta de investigación**

De conformidad con lo previamente expuesto, el presente estudio está direccionado a investigar la problemática que a continuación se muestra a manera de pregunta central de investigación:

¿Cuáles son los Factores que impactan en el cumplimiento fiscal de las OSC para permanecer como donatarias autorizadas para efectos fiscales en México?

### **Objetivo General**

Determinar los factores que impactan en el cumplimiento fiscal de las OSC en México, que les permitan continuar con el cumplimiento fiscal y con ello puedan lograr la permanencia como Donatarias Autorizadas, así mismo, para que el presente estudio sirva como referente para las donatarias que cuentan con reciente autorización del fisco federal para obtener donativos de carácter deducible para efectos fiscales.

### **Objetivos Específicos**

Derivado del objetivo general planteado en el punto que antecede, se desglosan los siguientes objetivos específicos:

- 1) Definir y analizar la relación que existe entre los Factores mencionados y el cumplimiento fiscal de las OSC que les permita continuar como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales y analizar la relación que existe entre los Factores mencionados y el cumplimiento fiscal de las OSC que les permita continuar como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales.
- 2) Llevar a cabo una revisión de la literatura relativa a los factores relacionados con el tema de investigación, para desarrollar el marco teórico de la investigación
- 3) Determinar la Metodología de la investigación para comprobar la Hipótesis

## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

- 4) Analizar los resultados y determinar el impacto de las variables para comprobar o disientir la hipótesis
- 5) Sobre los resultados obtenidos, respecto al impacto de las variables, establecer las debidas conclusiones, las cuales puedan orientar a las OSC a llevar a cabo el debido cumplimiento y acatamiento a las disposiciones fiscales de manera más eficiente.

### **Justificación**

La razón del presente estudio se centra en el tópico del cumplimiento fiscal de las OSC en México que cuentan con una autorización del SAT para obtener ingresos a través de donativos que son deducibles para efectos fiscales para quien provee citados recursos, ya que este cumplimiento les permite mantener vigente la autorización mencionada, que tiene vigencia de carácter anual, la cual se renueva con base en el cumplimiento fiscal del organismo social.

Revisar y analizar los citados factores en las Donatarias Autorizadas permite precisar los alcances y la profundidad del impacto que tienen en el cumplimiento fiscal, lo cual es la base de este estudio, que permita a las organizaciones continuar con el cumplimiento y hacerlo más eficiente, así mismo, para que las organizaciones que cuentan con reciente autorización sepan a qué elementos dirigir sus esfuerzos para continuar contando con este aliciente que les permite hacerse de recurso económicos para, a su vez, seguir llevando a cabo el objeto social para el que fueron constituidas.

En la labor de exploración de la teoría que existe enfocada con el tópico en particular, constatamos que existen pocos estudios sobre las OSC, tal como señala Barbosa et al (2013), quienes realizaron un estudio, sobre los documentos relacionados a las Organizaciones objeto de este estudio, en la clasificación correspondiente a las áreas relacionadas con el área Contable, donde encontraron que de un universo correspondiente a 1,561 composiciones literarias, solo 30 documentos (1.9%) abordaron sobre estos organismos, por lo que el desarrollo de esta investigación pretende dejar precedente para las citadas OSC, respecto a conocer la relación existente entre su cumplimiento fiscal y los factores mencionados.

Los resultados obtenidos del presente estudio, tienen una justificación de carácter práctico, pues se podrán obtener resultados que le permitan a las OSC el hecho de generar estrategias operativas, que, de aplicarlas, podrán contribuir a llevar a la práctica un íntegro acatamiento a las disposiciones tributarias en estas organizaciones aludidas. Aunado a lo anterior, se podrá

atender el requerimiento de la sociedad que llega a exigir el tener este tipo de organismos para atender las necesidades particulares de cada sector.

## **Hipótesis**

La hipótesis de trabajo o de investigación que se plantea es que el Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano Fiscal, el Control Interno Fiscal, la Auditoría Fiscal y la Transparencia son factores que impactan en el cumplimiento fiscal de las donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos, ante la serie de requerimientos que solicita el Servicio de Administración Tributaria para mantenerse vigentes con el mencionado privilegio. Consecuentemente se establece la siguiente hipótesis nula:

“El Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano Fiscal, el Control Interno Fiscal, la Auditoría Fiscal y la Transparencia, son factores que no impactan de manera significativa en el cumplimiento fiscal de las OSC para lograr su permanencia como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales en México”.

## **Definición de Variables**

A continuación, se definen las variables de las hipótesis:

Variable X1.- Consejo de Administración, se refiere al mecanismo de gobierno, de carácter interno, encargado de vigilar las decisiones directivas en la organización.

Variable X2.- Estructura del Capital Humano, se refiere respectivamente al personal remunerado y no remunerado, que colabora en el área de cumplimiento fiscal en estas organizaciones.

Variable X3.- Control Interno Fiscal, se refiere al plan de la organización y su debido conjunto de procedimientos y políticas de carácter fiscal con el objetivo de brindar certidumbre en el acatamiento de las obligaciones de carácter fiscal de estos organismos.

Variable X4.- Auditoría Fiscal, se refiere a las revisiones de carácter externo a las que estos entes son sometidos con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Variable X5.- Transparencia, se refiere al hecho de que la información sobre las actividades del organismo social sea creada y esté a disposición de las partes interesadas, de manera periódica y en formatos abiertos, sin límite para su utilización.



## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Variable Y.- Cumplimiento Fiscal, en nuestra definición, se refiere al hecho de que la Organización esté llevando a cabalidad el acatamiento a las disposiciones fiscales en cuanto a sus deberes de dar, de hacer, y de no hacer, con apego a la normativa tributaria aplicable.

### **Marco teórico**

Las OSC son congregaciones que se crean por determinado grupo de personas, a los cuales las unen ciertos vínculos con el objeto de llevar a cabo cierto tipo de actividades de protección y respeto a los derechos de las personas, de sustento o asistencia a terceros, sin el objeto de perseguir un fin lucrativo, político o de carácter de religión, y sin el propósito de intentar un provecho personal, sino el de encontrar una intención totalmente social en servicio de la comunidad. La ciudadanía, de conformidad con las realidades que viven, suelen disponerse a unir sus esfuerzos, tener los mismos objetivos y llevar a cabo actos para que la comunidad en general, tenga la oportunidad de vivir mejor; esto es la plataforma primaria para promover el desarrollo, y es por ello que encuentran a través de las OSC un instrumento de cambio social para terminar con ciertos problemas como, entre otros, la escasez y la marginación (INDESOL, 2020).

Son distintas las denominaciones que se les pueden otorgar a los organismos que benefician a la sociedad. En algunas naciones son llamadas “organizaciones de la sociedad civil”, “ONG”, “ONGD”, “Entidades Sin Fines de Lucro”, “Organizaciones No Lucrativas”, etc. Según Girardo y Mochi (2012) la gran diversidad de los agentes que laboran y contribuyen en esta división de las sociedades no lucrativas, además de la falta de normas de carácter nacional que puedan estandarizar a este sector, frenan la posibilidad de tener un concepto único para definirlos. Así mismo, se les ha venido conociendo con el nombre de “el tercer sector”, toda vez que se contempla a las entidades de gobierno como el primer sector, a la iniciativa privada como el segundo y a estas organizaciones no lucrativas como el tercer sector.

Como “Donataria Autorizada” se puede concebir a una organización social sin ánimos lucrativos que ha sido autorizada por el fisco federal para recaudar donativos que pueden ser deducibles de impuestos para quienes otorgan dichos recursos. Esta calidad de “Donataria Autorizada” se logra una vez que el organismo social ha cumplido con todos los requisitos solicitados por el SAT, que se enunciarán más adelante, y una vez que dicha autoridad ha emitido, en favor de la OSC, un oficio en el cual se le hace saber a la

organización que ha sido beneficiada con el incentivo fiscal consistente en recibir donativos deducibles de impuestos.

#### *Formas de Financiamiento de las OSC*

Las OSC pueden financiarse de distintas maneras, a saber: a través de la realización de actividades consistentes en venta de productos o servicios, mediante apoyos de cooperaciones internacionales, así como a través de los Donativos que realizan los individuos y las empresas privadas hacia estas organizaciones.

En México, la autoridad fiscal establece un mecanismo para beneficiar la participación en este tipo de organizaciones no lucrativas a saber: la autorización, a la Donataria, de recibir Donativos cuyo atractivo para el donante es el incentivo de poder deducir para efectos fiscales este apoyo que otorga al organismo social.

#### *Del Cumplimiento Fiscal*

Como hemos mencionado en apartados anteriores, para las donatarias autorizadas por el SAT, es de suma importancia el acato íntegro a las obligaciones en materia fiscal, dado que la falta cumplimiento representaría el no refrendo o la revocación del privilegio fiscal antedicho.

Doran (2008), señala que el definir el cumplimiento para un sistema tributario de autoevaluación necesita que los contribuyentes estén sujetos a un estándar de evaluación, este alto estándar exige a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones con el objetivo primordial de la exactitud; y es, justamente, esa evaluación que la autoridad hacendaria frecuentemente realiza a estas organizaciones del tercer sector.

Siguiendo con este deber del cumplimiento a las disposiciones fiscales, Livingston (2020) publica un artículo denominado "How to keep your Non Profit in Compliance: A checklist", en el que expone los deberes a realizar y prohibiciones a las que están sujetas este tipo de entidades no lucrativas en la nación estadounidense. Entre las prohibiciones señala algunas que son similares a las que existen para las DA en México, a decir: no deben tener accionistas, no destinar sus recursos a actividades distintas a las actividades por las cuales están autorizadas y no participar en campañas políticas. Entre los deberes que sugiere este autor, están: mantener buenos registros, presentar a tiempo las declaraciones a la autoridad fiscal, actuar conforme los estatutos sociales, celebrar reunión de consejo de administración, elaborar políticas, contratar personal externo y hacer promoción a la organización.

## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Como hemos visto, el acatamiento íntegro a las disposiciones fiscales es muy importante en este tipo de organizaciones, por lo que en los siguientes apartados expondremos los diversos factores de carácter intrínseco y extrínseco que actúan en el apego a las obligaciones de carácter tributario.

### *El Consejo de Administración*

Atendiendo a lo que sugiere Livingston (2020), una organización no lucrativa debe llevar a cabo una reunión de la Junta de Consejo de Administración (CA) al menos una vez al año para realizar las gestiones y monitorear el cumplimiento, sin embargo, se recomienda encarecidamente tener reuniones con mayor frecuencia.

Antes de adentrarnos más a esta variable, es menester atender a la definición de “Consejo de Administración” que, de conformidad con Arévalo et al. (2020), es el mecanismo primordial de gobierno, de carácter interno, comisionado de vigilar cada una de las decisiones directivas. Entre las características de dicho CA podemos encontrar: el tamaño del CA, el gobierno corporativo, la pluralidad estructural, evaluada por la independencia del CA o la duplicidad de cargo, y la diversidad de género o diversidad demográfica al interior de los CA.

Según García (2012), a los organismos sin fines de lucro se debe aplicar el concepto de lo que implica el gobierno corporativo, entendido a este como el mecanismo gerencial por virtud del cual se establece y regula el cumplimiento de las normas dentro de una organización. Para esta causa, estos organismos deben dotarse de herramientas internas diversas, como lo es un código de buena gobernanza en miras de obtener un óptimo logro de los objetivos de general interés y de conseguir un alto grado de responsabilidad y una gran eficiencia en la gestión administrativa del organismo social.

### *La Estructura del Capital Humano*

Regresando a lo que propone Livingston (2020) “How to keep your Non Profit in Compliance”, entre los deberes que se sugieren para las organizaciones no lucrativas están: mantener buenos registros, presentar a tiempo las declaraciones a la autoridad fiscal, actuar conforme los estatutos sociales, celebrar reunión de consejo de administración, elaborar políticas, contratar personal adecuado y hacer promoción a la organización.

Hernández (2011) define a la Estructura del Departamento Fiscal como “la cantidad total de personas que maneja el área de impuestos en una organización”. En su estudio, llega a la conclusión que la falta de estructura de dicho departamento origina la existencia de contingencias de carácter fiscal,

las que implicarían el hecho de que la organización ha cometido incumplimientos en sus obligaciones de esta índole.

Para efectos de analizar el cumplimiento fiscal de las organizaciones, es menester revisar justamente la estructura del capital humano fiscal con el que cuenta la entidad, así como revisar si existe apoyo voluntario que aporte valor a la entidad social.

### *El Control Interno Fiscal*

Recapitulando lo que señala Doran (2008), al definir el cumplimiento en un sistema tributario de autoevaluación, como el que rige a las OSC en México, es necesario que los contribuyentes se sujeten a estándares de evaluación, ya que estos exige a los contribuyentes cumplir con sus deberes con el objetivo fundamental de la exactitud; por lo que esa precisión es la que se requiere en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en el momento en que la autoridad hacendaria revise a estas organizaciones del tercer sector.

De esta evaluación se desprende la variable que nos atañe en este apartado: el Control Interno Fiscal, que es definido por Hernández (2011) como “aquél que comprende el plan de organización y el conjunto de procedimientos y políticas fiscales instituidos por el consejo de administración, la dirección, el personal fiscal y legal, así como el resto del personal relacionado de una entidad, trazado con el objetivo de otorgar certidumbre en cuanto a la determinación y entero de los tributos de conformidad con las vigentes disposiciones de carácter fiscal”.

Según lo comentado por López y Solís (2018), el no contar con controles específicos en las áreas relacionadas con la determinación y declaración de impuestos, generan cierta diferencia entre lo que se debió declarar y lo que se declaró a la autoridad fiscal. Estas diferencias, al ser detectadas por el fisco, ocasionan incumplimientos y contingencias que las entidades no tienen contempladas económicamente.

### *La Auditoría Fiscal*

Arenas (2013) define a la Auditoría Fiscal como “el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas”. En su investigación, Arenas concluye que los informes de Auditoría pueden ser utilizados por la Administración Tributaria en un sentido positivo, ya que un 62.2% de la gente encuestada coincidió en que las empresas cuyos informes de auditoría son de carácter

## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

limpio, deben poseer más posibilidades de éxito a la hora de afrontar una revisión fiscal. Así mismo, un 72% de los participantes en su investigación coincidió en que se debería implementar alguna medida para que las empresas puedan regularizar de manera voluntaria aquellas situaciones Fiscales que no estén amparadas por la ley, cuando las mismas sean evidenciadas a través de una auditoría externa.

Por su parte, Sour y Gutiérrez (2011), en su investigación “Los incentivos extrínsecos y el cumplimiento fiscal”, respecto a la variable en comento en este punto, concluyeron que, si las entidades son auditadas, son eficaces para incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que les atañen.

Además de lo citado en los puntos que anteceden, en lo expuesto por Livingston (2020) se indica que una OSC debe mantener buenos registros contables, susceptibles de revisión, para poder presentar correctamente sus Declaraciones tributarias, además de ser esenciales para defender a la organización respecto a acusaciones indebidas. Lo anterior, aunado a lo expuesto por Doran (2008), en su obra “Tax Penalties and Tax Compliance”, al concluir que el cumplimiento en un sistema tributario requiere que los contribuyentes se sujeten a estándares de evaluación para cumplir con las obligaciones fiscales, es que nos hace adentrarnos a este tema de la Auditoría de carácter Fiscal, descrita en el presente apartado.

### *La Transparencia*

Regresando a lo expuesto por Doran (2008), en su citada obra “Tax Penalties and Tax Compliance”, nos comenta que es necesario que las OSC se sujeten a patrones de evaluación, puesto que éstos exigen el cumplir con los deberes con la debida exactitud; por lo que el someter la información a lo que implica la transparencia, involucra precisamente esa evaluación de la que habla el autor.

Siguiendo con Ibarra (2013), la evolución de la sociedad va de la mano con el proceder de las OSC, quienes resuelven dificultades de las comunidades que no han podido ser solventadas por el sector privado ni por el sector público, principalmente en naciones que están en camino al progreso. Debido a lo anterior, las OSC cobran más importancia y así se concibe de manera internacional, pues existen organismos que realizan grandes aportes económicos para la realización de las labores sin fines lucrativos. No obstante, lo anterior, es posible levantar desconfianza sobre el correcto uso de los recursos y ciertos provechos de carácter fiscal. En este sentido se vuelve necesario tener una observancia de carácter externa de las labores operativas

fundamentales para garantizar la transparencia, así como la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos económicos que se les han conferido. Lo que es trascendental en el inicio de la vida de la sociedad, es comenzar llevando a cabo las mejores prácticas que realizan otros organismos que han tenido éxito, que aún no estén adoptadas por la propia organización, lo que se conoce como Benchmarking.

En su investigación, García (2012) concluye que “se deben establecer instrumentos que aumenten la transparencia informativa de la entidad, y esta información debe ser exacta, veraz, clara y accesible fácilmente a cualquier interesado. Particularmente importante resulta que cualquier ciudadano pueda conocer las actividades de la entidad, así como sus recursos financieros y su origen a través de fundamentalmente la publicación de los documentos económico-contables en la página web de la entidad”.

## **Diseño de la Investigación**

La metodología a emplear se desarrolla a través de la configuración de un estudio del tipo del tipo exploratorio, transversal, descriptivo, explicativo y correlacional cimentada en métodos del tipo cuantitativo y cualitativo.

## **Muestra**

Atendiendo a Bujang, et al. (2018), en su artículo “sample size guidelines for logistic regression from observational studies with large population: emphasis on the accuracy between statistics and parameters based on real life clinical data”, una directriz sobre el tamaño de la muestra, para la regresión logística es la denominada regla “Evento por Variable” o “EPV” (por sus siglas en inglés, que significan “Events per variable”), que, de acuerdo a Concato et al. y Peduzzi et al., es aceptable en el empleo de la regresión logística como método estadístico, que es el método a emplear en la presente investigación. De conformidad con esta regla, se puede determinar el tamaño de la muestra multiplicando por 10 el número de variables independientes a utilizar, aunque autores como Austin y Steyerberg sugieren estudiar 20 eventos por cada variable independiente.

De conformidad con Rositas (2014), la determinación del tamaño de la muestra depende del método a utilizar. Adentrándonos en nuestra investigación en particular y atendiendo al mismo autor, para el estudio que nos concierne, en el cual se emplea el método de regresión logística, para obtener el tamaño de la muestra que sea representativa y que nos brinde una

## **Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

buena estimación debemos multiplicar por 10 el número de variables a emplear; para en caso de requerirse una muestra que nos otorgue mayor precisión, es necesario multiplicar por 15 el número de variables de estudio para con ello determinar el volumen de la muestra.

Es por lo anterior que fue necesario aplicar nuestro instrumento de medición a un número de entre 60 y 90 Organizaciones.

### **Método**

“En diversos usos de regresión, la variable dependiente llega a asumir sólo dos valores discretos. Por ejemplo, en un banco puede requerirse una ecuación de regresión estimada para pronosticar si a una persona se le llegará a aprobar su solicitud de tarjeta de crédito. A esta variable dependiente pueden dársele los valores  $y = 1$  si la solicitud es aprobada, y  $y = 0$  si la solicitud es rechazada. Con la Regresión Logística, dado un conjunto de valores particulares de las variables independientes seleccionadas, se puede estimar la probabilidad de que la institución bancaria apruebe o rechace la solicitud de la tarjeta de crédito” (Anderson et al., 2012).

Siguiendo con Anderson et al. (2012), “la Regresión Logística es parecida en muchos aspectos a la regresión común. Se necesita una variable dependiente  $y$ , y una o varias variables independientes”.

### **Resultados**

Con los datos que se obtuvieron del instrumento de medición, se procedió a llevar a cabo la aplicación del método denominado Modelo de Regresión Logística Binaria, para lograr el modelo sobre la relación existente entre la variable del tipo dependiente llamada “Cumplimiento Fiscal” con las variables independientes denominadas “Consejo de Administración, variable X1”, “Estructura de Capital Humano, variable X2”, “Control Interno Fiscal, variable X3”, “Auditoría Fiscal, variable X4” y “Transparencia, variable X5”.

Así mismo, se realizó un condensado de los promedios de los resultados para cada variable, en función a los datos que se obtuvieron mediante el instrumento de medición, con el objetivo de conseguir los datos que representan a cada variable de estudio, para proceder a aplicar el método de Regresión Logística Binaria.

Una vez aplicado el método estadístico expuesto, ingresando los resultados obtenidos a través del instrumento de medición, llegamos a obtener el resultado de cada variable (CA = Consejo de Administración, EC =

Estructura del Capital Humano, CI = Control Interno Fiscal, AU = Auditoría, TR = Transparencia y CF = Cumplimiento Fiscal), como se observa enseguida:

Tabla 1. *Resumen del Modelo*

Variable	Coefficiente	P.Valor
C	-0.6485	0.2575
CA	1.0945	0.0968
EC	2.2146	0.0010
CI	1.6718	0.0192
AF	-0.6277	0.3862
TR	-0.4956	0.4853

C = Constante

CA = Consejo de Administración

EC = Estructura de Capital Humano

CI = Control Interno

AU = Auditoría

TR = Transparencia

Fuente: Resultados de aplicación del Método Estadístico en Software Estadístico

En la Tabla 1 se muestran los resultados de la regresión logística binaria, a través del cual se consiguen los índices probabilísticos y los coeficientes para las variables, lo cual puede permitir definir el modelo del presente estudio.

$$Y = -0.6485 + 1.0945 X_1 + 2.2146 X_2 + 1.6718 X_3 - 0.6277 X_4 - 0.4956 X_5$$

De los resultados obtenidos al aplicar el método estadístico, encontramos que:

- Las variables “Consejo de Administración”, “Estructura de Capital Humano” y “Control Interno Fiscal”, son variables que impactan significativamente en el Cumplimiento Fiscal de las OSC.
- Respecto a las variables “Auditoría Fiscal” y “Transparencia”, no se encontró evidencia de que sean variables que impacten significativamente en el Cumplimiento Fiscal de las OSC.

Es por lo anterior que la hipótesis de trabajo de nuestro estudio es aceptada con la siguiente resultante:

“El Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano y el Control Interno Fiscal, son factores que sí impactan significativamente en el cumplimiento fiscal de las OSC para lograr su permanencia como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales en México”.



# Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

## Conclusiones

Dados los resultados expuestos, con el modelo de regresión logística binaria presentado, se define la ecuación de predicción y se confirman de las siguientes hipótesis de carácter específico.

- 1) “El poseer un Consejo de Administración impacta positivamente en el cumplimiento fiscal de las OSC”.
- 2) “El contar con una Estructura de Capital Humano Fiscal impacta positivamente en el cumplimiento fiscal de las OSC”.
- 3) “El contar con medidas de Control Interno Fiscal impacta positivamente en el cumplimiento fiscal de las OSC fiscal de las OSC”.

La hipótesis de trabajo de nuestro estudio es aceptada de la siguiente manera:

“El Consejo de Administración, la Estructura del Capital Humano y el Control Interno Fiscal, son factores que sí impactan significativamente en el cumplimiento fiscal de las OSC para lograr su permanencia como Donatarias Autorizadas para Efectos Fiscales en México”.

Con lo anterior se concluye que, a las OSC, les impacta significativamente, en el cumplimiento de sus obligaciones de carácter fiscal, el Consejo de Administración, la Estructura de Capital Humano y las medidas de Control Interno establecidas.

Es por lo anteriormente citado que se confirma que el cumplimiento fiscal de estas entidades de lucro puede ser más eficiente en la medida en que:

- la OSC posea un Consejo de Administración que esté al pendiente de lo que sucede en el ámbito fiscal, y que este Consejo se reúna de manera periódica;
- la OSC cuente con una Estructura de Capital Humano Fiscal y en lo particular que el encargado del cumplimiento tributario tenga una especialidad en el área fiscal;
- la OSC establezca medidas de Control Interno y que se evalúen los riesgos de carácter tributario.

## Referencias

- Anderson, D. R., Sweeney, D. J., William, T. A., Camm, J. D., & Cochran, J. J. (2012). *Estadística para negocios y economía*. México: Cengage Learning.
- Arévalo, M., Acuña, A., King, A. (2020). Composición del consejo de administración y desempeño financiero en mercados emergentes de América Latina: evidencia para Brasil, Chile y México. *Estudios Gerenciales*, 36(156), 272-287. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.156.3739>
- Barbosa, E., Silva, F., Costa, A. (2013). Organizações sem fins lucrativos: Um estudo bibliométrico. *Organizações Sem Fins Lucrativos: Um Estudo Bibliométrico. Revista Ambiente Contábil*, 5(2), 107-127.
- Bujang, M., Sa'at, N., Ikhwan, T., Bakar, A., Chien, L. (2018). Sample Size Guidelines for Logistic Regression from Observational Studies with Large Population: Emphasis on the Accuracy Between Statistics and Parameters Based on Real Life Clinical Data. *Malays J Med Sci*. 25(4):122–130. <https://doi.org/10.21315%2Fmjms2018.25.4.12>
- Del Buey Torres, P. A., & Romero, E. C. (2003). *Auditoría fiscal: concepto y metodología*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Doran, Michael, Tax Penalties and Tax Compliance (December 10, 2008). Harvard Journal on Legislation, Vol. 46, 2009, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1314401>
- García Álvarez, B. (2012). Los códigos de buen gobierno corporativo en las entidades sin ánimo de lucro: en especial en las fundaciones (Codes of good corporate governance in non-profit organizations: especially in foundations). *Oñati socio-legal series*, 2(3). <https://ssrn.com/abstract=2043112>
- Girardo, C., & Mochi, P. (2012). Las organizaciones de la sociedad civil en México: modalidades del trabajo y el empleo en la prestación de servicios de proximidad y/o relacionales. *Economía, sociedad y territorio*, 12(39), 333-357. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212012000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212012000200003)
- Hernández Campos, A. (2011). *Análisis crítico del control interno fiscal y su incidencia en las contingencias fiscales en la industria manufacturera de Nuevo León* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León). <http://eprints.uanl.mx/2469/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ibarra Opazo, M. Á. (2013). Crecimiento y desarrollo de una empresa social con estándares internacionales. El caso de agrupación VI-DA, ayuda a personas con cáncer. (Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión para la Globalización) <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113111>
- INDESOL (2022). Registro Federal de las OSC. Recuperado de: <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Livingstone, M. (2020). How to keep your Non Profit in Compliance: A checklist. Recuperado de: <https://www.rocketlawyer.com/article/non-profit-compliance-checklist.r>
- López, E., Cabrera, Y., López, E., Puerto, A. (2018). Calidad percibida en servicios de asistencia al adulto mayor. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v16n3/ms12316.pdf>

## Factores que impactan en el Cumplimiento Fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- López, E., Solís, E. (2018). La importancia del Control Interno para el cumplimiento de las disposiciones fiscales en las entidades económicas. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art15-129.pdf>
- Normativa:
- CINIF (2021). Normas de Información Financiera. México. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley de Asistencia Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Real Academia Española (2020). Diccionario de la Lengua Española. Versión 23.4 en línea, disponible en: <https://www.rae.es/>
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre de 2015.
- Rositas J. (2014). Los tamaños de las muestras en encuestas de las ciencias sociales y su repercusión en la generación del conocimiento (Sample sizes for social Science surveys and impact on knowledge generation). Recuperado de: <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/59/56>
- SAT (2023). Servicio de Administración Tributaria. Donatarias Autorizadas. Disponible en: <https://www.gob.mx/sat/articulos/donatarias-autorizadas>
- Sour, L., Gutiérrez, M. (2011). Los Incentivos Extrínsecos y el Cumplimiento Fiscal. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/313/31340969005.pdf>